



**SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA  
CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
2018**

**2018**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1. MARCO LEGAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN</b> 4	
<b>2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA</b> .....	5
2.1 Misión .....	5
2.2 Visión .....	6
<b>3. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> .....	7
3.1 OBJETIVO GENERAL .....	7
3.2 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	7
3.2.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO .....	8
3.2.2 DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES .....	11
3.2.3 RENDICIÓN DE CUENTAS .....	12
3.2.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	14
3.2.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN .....	16
3.2.6 MECANISMOS ADICIONALES .....	17
<b>4. SEGUIMIENTO</b> .....	20
<b>5. INDICADORES</b> .....	21
<b>6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	21
<b>7. ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.</b> .....	22
<b>8. ANEXOS</b> .....	22
8.1 Matriz de Riesgos de Corrupción .....	22

## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2018 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Este documento fue elaborado bajo las directrices de la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 2015 V2” de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y dando cumplimiento a las directrices, definió la estrategia de lucha anticorrupción y de atención al ciudadano, fundamentada en las orientaciones del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción la cual hace referencia a los siguientes componentes:

**Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción y acciones para su manejo:** Este componente se desarrolla a través de la “*Guía para la Gestión de Corrupción 2015*”, la cual define los criterios para la construcción del mapa de riesgos y su respectiva gestión durante la vigencia. Este proceso se diseñó con la participación de los funcionarios y/o contratistas de los respectivos procesos de la entidad.

**Estrategia Antitrámites:** Este componente plantea desarrollar en el PAAC 2018 busca la identificación, estandarización y optimización de los trámites y/o otros procedimientos administrativos que se puedan generar durante la presente vigencia en la SDDE, con el propósito de brindar a la ciudadanía una entidad moderna y asequible

**Rendición de Cuentas:** En el PAAC 2018 este componente busca ejecutar diferentes acciones y estrategias de rendición de cuentas que permitan el dialogo con la ciudadanía y la SDDE con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana y a la transparencia permitiendo que la ciudadanía conozca la gestión realizada por la SDDE durante la vigencia.

**Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:** Este componente se plantea desarrollar con mecanismos, acciones y estrategias que permitan promover la efectiva atención al ciudadano a través de los canales de atención, el talento humano, procedimientos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía

**Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información:** Este componente tiene la finalidad de garantizar el derecho al acceso de la información Pública y promoción de la transparencia a través del desarrollo de estrategias que garanticen la actualización de la información relacionada con la Ley 1712 de 2014 y otras acciones proactivas para su implementación.

En este sentido, el presente documento contiene el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, donde se establecen las acciones que contribuyen a la prevención de

eventos de corrupción que se puedan presentar en la Secretaría y se fortalecen los mecanismos de transparencia y el compromiso de los funcionarios en el cumplimiento de su gestión y la efectiva atención al ciudadano.

### **Iniciativas Adicionales:**

## **1. MARCO LEGAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN**

- Ley 489 de 1998 *“por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”*
- Ley 962 de 2005 *“ Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”*
- Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto 2641 de 2012, *“por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”*
- Decreto 19 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1457 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática; Artículo 52 *“Estrategia de Rendición de Cuentas”*.
- Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.22.1 Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.

## 2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

*“La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital<sup>1</sup>”.*

En este contexto, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de acuerdo con las funciones y competencias asignadas por la ley, ha implementado su plataforma estratégica que le permita establecer el camino para mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, sin embargo, el cumplimiento de su misión debe corresponder a un objetivo de largo plazo que le permita a la entidad ser reconocida por su gestión, en este sentido, la Secretaría se ha propuesto como aspecto estratégico y fundamental ser reconocida como *“un modelo de gestión exitoso a seguir por su transparencia, efectividad y sostenibilidad en la formulación e implementación de políticas de desarrollo económico”<sup>2</sup>*, estas postulaciones parte de la visión de la entidad, y junto con los principios y valores definidos, establecen el compromiso de esta entidad con la aplicación de las mejores prácticas administrativas, de conducta e interacción con la ciudadanía en el cumplimiento de su gestión.

### 2.1 Misión

*“Somos la entidad Distrital que gestiona y ejecuta las políticas de desarrollo económico, orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo, la economía rural y el abastecimiento alimentario, a través del diseño e implementación de estrategias efectivas que conlleven a una Bogotá Mejor Para Todos, en la generación y mejora de*

---

<sup>1</sup> Artículo 78 del Acuerdo 257 de 2006 Resolución 261 de 2017

<sup>2</sup> Misión, Visión Plan Estratégico de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico 2016 – 2020 adoptado por Resolución 390 de 2018

Ingresos de las personas, las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad<sup>2</sup>.

## 2.2 Visión

“La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, será reconocida en el año 2026 a nivel distrital y nacional, como un modelo exitoso a seguir por su transparencia, efectividad y sostenibilidad en la gestión de políticas de desarrollo económico, que permitan un mayor bienestar para los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.”<sup>2</sup>.

## 2.3 PRINCIPIOS Y VALORES DE INTEGRIDAD

### 2.3.1 VALORES DE INTEGRIDAD<sup>3</sup>

Los Servidores Públicos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico somos personas que con vocación y orgullo trabajamos para servir y ayudar a la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana es por ello que los valores de Integridad determinan una línea de acción cotidiana y serán asumidos y cumplidos de manera consiente y responsable por los servidores públicos en todos los niveles y jerarquías independientemente de la modalidad de vinculación; sin perjuicio de las normas, códigos o manuales vigentes.

**Valor:** Son los pilares fundamentales del comportamiento humano, cualidades y características que dan sentido a la vida y permiten la convivencia armónica, trazando las pautas de la conducta del individuo y de la colectividad.

Los valores adoptados por la institución son:

**Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

**Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

**Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

---

<sup>3</sup> Valores de Integridad, Código de Integridad del Servicio Público, Resolución 351 de 2018

**Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

**Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

### 2.3.2 PRINCIPIOS

Los principios con los cuales la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se relacionara y gestionara el desarrollo económico de la ciudad son:

- ✓ **Trabajo en equipo:** Trabajamos integrando esfuerzos y saberes para lograr los propósitos institucionales, promoviendo la participación, comunicación y el liderazgo tanto personal y colectivo para el desarrollo económico de la ciudadanía.
- ✓ **Transparencia:** Actuamos con claridad, veracidad, oportunidad, independencia, imparcialidad y disponibilidad de la información, respetando los derechos de los ciudadanos y los demás grupos de interés.
- ✓ **Integridad:** Actuamos con conocimiento, respeto, honestidad y ética en el cumplimiento de las funciones.
- ✓ **Compromiso:** Estamos dispuestos de manera permanente en el cumplimiento de las funciones, asumido con profesionalismo, responsabilidad y lealtad.
- ✓ **Compromiso Institucional:** Asumimos como propio las directrices y política institucional, logrando los objetivos institucionales mediante el mejoramiento continuo.

## 3. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano es el instrumento definido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que tiene como finalidad los siguientes objetivos y estrategias:

### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer y desarrollar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través de la formulación, seguimiento y control del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

### 3.2 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El plan anticorrupción está fundamentado en la metodología de la herramienta estrategias para construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; que incluye cinco componentes.

### 3.2.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

Este componente se desarrolla teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, los cuales permiten evidenciar el avance del desarrollo de esta política en la Secretaría. Actualmente, la implementación de este componente se ve reflejado en la identificación, clasificación y análisis del riesgo, de esta forma se estableció el grado de exposición de la entidad y definición y priorización de la acciones requeridas para su tratamiento.

#### **Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:**

*"La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dispondrá de los recursos necesarios para implementar una estrategias que permita: Analizar Valorar, Tratar, comunicar, monitorear, revisar y realizar seguimiento periódico a todos aquellos Riesgos de corrupción que afecten el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, contando con personal comprometido responsables de los planes y los proyectos quienes tienen la función de realizar monitoreo y generar acciones de mitigación de los mismos basados en los principios de autogestión, autocontrol, autorregulación y autoevaluación".<sup>4</sup>*

#### **Objetivos de la política de administración del riesgo:**

- *"Establecer las directrices y orientaciones para el tratamiento de los riesgos, que permitan la toma de decisiones hacia el mejoramiento continuo y el logro de los objetivos institucionales"*
- *"Promover la cultura de autogestión, autocontrol, autorregulación y autoevaluación como principios de gestión para controlar, medir y reportar el desempeño de la gestión del riesgo."*

#### **Estrategias de la política de administración del riesgo**

- *Realizar instrumentos y herramientas para la implementación de la administración y gestión del riesgo en la entidad que permitan el cumplimiento efectivo de los procesos y objetivos institucionales en el corto y largo plazo*

---

<sup>4</sup> Política Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Guía Administración y Gestión del Riesgo

- *Socializar y capacitar a los servidores de la entidad en el uso de los instrumentos y herramientas para la implementación de la administración y gestión del riesgo para el corto y largo plazo.”*

Las apuestas para desarrollar en este componente son:

**Objetivo:** Fortalecer la cultura y política en materia de administración de riesgos en la entidad, de acuerdo con la metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

**Estrategia:** Implementar metodologías, campañas de capacitación, divulgación e instrumentos para la mitigación, valoración y control de los riesgos de corrupción.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente/proceso 1 Política de Administración de Riesgos	Ajustar la política de administración de riesgo de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión decreto 1499 de 2017.	Política de Riesgo	Oficina Asesora de Planeación	02/01/2018 - 31/01/2018
	Socialización de la Política de Riesgo a los funcionarios y usuarios de la SDDE.	Lista de Asistencias y Publicaciones en página Web.	Oficina Asesora de Planeación	01/02/2018 - 28/02/2018
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Capacitar la estrategia identificación y valoración de riesgos de corrupción.	Realizar el mapa de riesgo anticorrupción	Oficina Asesora de Planeación	21/11/2017 - 15/01/2018



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
	Consolidación riesgos de corrupción por procesos	1. Formato Análisis Interno y Externo. 2. Formato Informe Contexto Estratégico 3. Diagrama de Afinidad. 4. Relaciones de Riesgo. 5. Definición Riesgo de Corrupción. 6. Matriz Riesgo de anti-Corrupción.	Oficina Asesora de Planeación	13/12/2017 - 29/12/2017
Subcomponente/proceso 3 Consulta y divulgación	Publicar en página Web la matriz de riesgos de corrupción	Matriz de riesgos Publicada	Oficina Asesora de Planeación / Oficina Asesora de Comunicaciones	27/12/2017 - 10/01/2018
	Realizar ajuste a la matriz de riesgos de acuerdo a observaciones recibidas	Matriz de Riesgo ajustada	Oficina Asesora de Planeación	11/01/2018 - 12/01/2018
	Publicar en página Web la matriz de riesgos de corrupción ajustada de acuerdo a las observaciones recibidas, la cual hace parte integral del presente.	Matriz de Riesgo Definitiva publicada	Oficina Asesora Planeación Oficina Asesora de Comunicaciones	31/01/2018
Subcomponente/proceso 4 Monitorio y revisión	Realizar revisión y monitoreo a la gestión de los Riesgos de corrupción con el propósito de garantizar la efectividad de los controles, detectar cambios internos y externos e identificar riesgos emergentes.	Informe de Revisión	Líderes de los procesos	01/02/2018 - 31/12/2018
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	Realizar Seguimiento a la administración de los riesgos de corrupción de la Entidad	Informe de seguimiento y evaluación del PAAC	Oficina Control Interno	Enero 2018 (informe publicación); mayo de 2018 (informe de seguimiento), septiembre de 2018 (informe de seguimiento); y enero de 2019 (informe de seguimiento).

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la Secretaría hace parte integral de este plan y puede ser consultado a través de la página web de la entidad en siguiente enlace:

<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes>

A partir de la identificación de los riesgos se determina la naturaleza de los controles (Preventivos, Defectivos o Correctivos) los cuales se orientan a eliminar las causas del riesgo, descubrir resultados no previstos o el restablecimiento de las actividades, al igual que la definición de controles (manuales y / o automáticos) como la generación de políticas de operación o la utilización de herramientas tecnológicas adecuados para controlar el Riesgo Inherente.

### 3.2.2 DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA RACIONALIZACION DE TRAMITES

La estrategia de racionalización de trámites de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico tiene como propósito mejorar la prestación de la Agencia Pública de Empleo a través de la generación de estrategias de mejoramiento de los trámites y/o servicios y procedimientos administrativos, que permitan acercarse a los usuarios y partes interesadas de manera oportuna y confiable.

Las apuestas para desarrollar en este componente son:

**Objetivo:** Fortalecer el desarrollo de la Política Antitrámites en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de conformidad con el Decreto 19 de 2012 y demás normas que lo regulan.

**Estrategia:** Implementar herramientas para el mejoramiento de los procesos, procedimientos, trámites y/o servicios de la entidad.

Fecha generación : 2018-01-24

Nombre de la entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	Orden:	Territorial
Sector administrativo:	No Aplica	Año vigencia:	2018
Departamento:	Bogotá D.C.		
Municipio:	BOGOTÁ		

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Ectado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	33000	Colocación de empleo en Bogotá D.C.	Inscrito	El usuario realizar el pre registro de manera presencial en las instataciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en las oficinas de la Agencia Pública de Empleo o en los Kioscos o a través de la página Web en el portal del Ministerio de Trabajo Disponibles para tal Fin.	Diseño de la APP de Empleo Bogotá Trabajo.	1. Facilidad de acceso a través de dispositivos móviles. 2. Búsqueda y Aplicación directamente a las Vacantes de Empleo.	Tecnologica	Aplicaciones móviles app	01/02/2018	31/12/2018	Subdirección de Empleo y Formacion

### 3.2.3 RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se ha planteado desde diferentes mecanismos como la publicación de información sobre la gestión de la entidad y la participación en la rendición de cuentas Distrital y local entre otros.

Las apuestas para desarrollar en este componente son:

**Objetivo:** Promover y contribuir a la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el acceso a la información a la ciudadanía y demás partes interesadas.

**Estrategia:** Desarrollar mecanismos e instrumentos que contribuyan a la consolidación de una cultura de participación ciudadana y rendición de cuentas en la gestión pública.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través del Link denominado Transparencia y Acceso a la Información Pública, publica la información de la entidad de acuerdo con la Resolución 3564 de 2015.

La consolidación de la información se ha realizado con el fin de cumplir con los contenidos exigidos en la Ley 1712, lo cual garantiza que la búsqueda de información sea clara y oportuna para los ciudadanos

La participación ciudadana se realiza a través de las convocatorias realizadas por parte de la Veeduría y los Observatorios de cada una de las localidades, se realizan mesas de pactos con el fin de medir la gestión de la entidad en las diferentes localidades y distrito, de tal manera se informa las acciones y decisiones que se han tomado, la utilización de los recursos y el desempeño de la entidad.

<b>Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</b>				
<b>Componente Rendición de Cuentas</b>				
<b>Subcomponente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Metas o Producto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Programada</b>
Información de Calidad y en lenguaje comprensible.	Realizar el ejercicio de rendición de cuentas con personal traductor para personas con discapacidad auditiva	Videos del ejercicio realizado	Oficina Asesora de Planeación/Oficina Asesora de Comunicaciones	28/02/2018
Dialogo de doble vía con al ciudadanía y sus organizaciones	Convocar a la ciudadanía para el ejercicio de rendición de cuentas	Convocatorias realizadas	Oficina Asesora de Planeación/Oficina Asesora de Comunicaciones /Dirección de Gestión Corporativa/ Poblaciones	8/01/2018 - 8/02/2018
	Participar y rendir cuentas de las gestiones y/o intervenciones realizadas en las diferentes localidades y el distrito	presentación de los eventos (Fotografías, Listas de asistencia entre otros)	Oficina Asesora de Planeación/Oficina Asesora de Comunicaciones	7/02/2018 - 23/02/2018
incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas y petición de cuentas	Actualización del portal web Fortalecimiento del canal de YouTube, Twitter y Facebook. Creación de canales internos de comunicación. Boletines de prensa	Información pertinente y competente	Oficina Asesora de Planeación/Oficina Asesora de Comunicaciones	Durante el año 2018
Evaluación Interna y Externa del proceso de rendición de cuentas.	Realizar encuestas a la ciudadanía y funcionarios de la SDDE sobre el ejercicio de rendición de cuentas realizado	Informe de encuestas realizadas	Oficina Asesora de Planeación	7/02/2018 - 23/02/2018
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar publicaciones de la gestión de la entidad	Informes de Gestión	Oficina Asesora de Planeación	23/04/2018 - 30/04/2018

### 3.2.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La atención al ciudadano es un elemento de importancia para la gestión de las entidades públicas. En este sentido, se impulsan varias acciones encaminadas a la satisfacción de los ciudadanos, beneficiarios y demás partes interesadas, desarrollando mecanismos que generen cambio en la cultura organizacional y el mejoramiento en la atención al ciudadano.

Las apuestas para desarrollar en este componente son:

**Objetivo:** Fomentar la cultura y el mejoramiento de la atención al ciudadano en la Secretaría.

**Estrategia:** Desarrollar mecanismos que generen cambios en la cultura organizacional y el mejoramiento de la atención al ciudadano.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Elaborar informes mensuales de los requerimientos presentados por la ciudadanía, a la alta dirección para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora.	Estadísticas del comportamiento de PQRSD	Dirección de Gestión Corporativa	Durante el año 2018
	Realizar socialización de los procesos y procedimientos en los funcionarios de la oficina de atención al ciudadano.	Socialización a los funcionarios de la oficina de atención al ciudadano.	Dirección de Gestión Corporativa	01/05/2018-28/09/2018
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	Contar con los espacios físicos del Área de Atención al Ciudadano.	Espacio físico Oficina Atención al Ciudadano	Subdirección Administrativa y Financiera	Durante el año 2018
	Divulgación Guía Ciudadana para La Gestión De Las PQRSD a través del sistema de información para la gestión y trazabilidad de	Socialización de la guía a los funcionarios y ciudadanos	Dirección de Gestión Corporativa	04/06/2018 30/11/2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
	los requerimientos de los ciudadanos (SDQS)			
Subcomponente 3 Talento Humano	Realizar capacitaciones y socializaciones en servicio al ciudadano a los Servidores Públicos de la SDDE.	Realizar capacitaciones periódicas.	Dirección de Gestión Corporativa	Durante el año 2018
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	Socializar el Reglamento interno del derecho de petición, quejas, reclamos y/o sugerencias de la secretaría distrital de desarrollo económico.	Socializar el reglamento Interno para manejo de PQRS	Dirección de Gestión Corporativa	02/04/2018 31/08/2018
	Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos.	Campañas Informativas a los servidores de la SDDE	Oficina Asesora de comunicaciones / Dirección de Gestión Corporativa	01/05/2018 28/11/2018
	Socialización del Manual de Atención al Ciudadano de la SDDE	Publicar y mantener actualizado el Manual de Atención al Ciudadano de la SDDE	Dirección de Gestión Corporativa	01/03/2018 28/11/2018
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	Divulgación de la figura del Defensor del Ciudadano	Dos (2) divulgaciones durante el 2018	Dirección de Gestión Corporativa	01/03/2018 28/11/2018
	Realizar encuestas de percepción del Servicio que se presta a los ciudadanos.	Cuatro (4) informes de las encuestas de percepción del servicio prestado	Subdirección de Empleo y Formación	Marzo 2018 Junio 2018 Septiembre 2018 Diciembre 2018
	Socialización del portafolio de servicios de la SDDE.	Dos (2) socializaciones durante el 2018	Oficina Asesora de comunicaciones / Dirección de Gestión Corporativa	Agosto 2018 Noviembre 2018

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
	Intermediación, articulación y gestión, con las comunidades o poblaciones y los territorios	Jornadas de articulación y gestión con las comunidades	Subsecretaría De Desarrollo Económico Y Control Disciplinario	Durante el año 2018

### 3.2.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta las directrices establecidas en la Ley 1712 de 2014 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, busca que la ciudadanía tenga acceso a toda la información pública de la entidad y brindar las respuestas a las solicitudes en el marco de la transparencia.

De acuerdo a los lineamientos determinados en la transparencia activa, la cual establece que la disponibilidad de la información se halle en medio físico o electrónico; por lo anterior dentro de la página web de la entidad se encontrara en el link de : transparencia y acceso a la información pública, como se detalla a continuación:

<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/>



Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información				
Subcomponente	Actividades	Metas o Producto	Responsable	Fecha Programada
Lineamientos de Transparencia Activa	Mantener actualizado el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Página Web de la Entidad	Link transparencia actualizado	Oficina Asesora de Comunicaciones/ Todas las Dependencias	Durante 2018
	Establecer un seguimiento para Monitorear las Publicaciones en la página web de la entidad la información correspondiente a Transparencia y Acceso a la Información Pública	Lista de Chequeo  Informe Seguimiento Link de Transparencia Pagina Web	Oficina Asesora de Planeación	MENSUAL  CUATRIMESTRAL
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Gestionar oportunamente al interior de la entidad las solicitudes de la información	Informe mensual de Seguimiento a los tiempos de respuesta	Dirección Gestión Corporativa	Durante el año 2018
	Depurar y organizar preguntas frecuentes.	Preguntas Frecuentes depuradas y actualizadas	Dirección Gestión Corporativa	Junio 2018 y Noviembre 2018
Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	Actualizar y socializar el Programa de Gestión Documental, (PGD).	Documento PGD (Implementación del PGD en la entidad).	Dirección Gestión Corporativa – Subdirección Administrativa y Financiera	01/03/2018 - 30/11/2018
	Realizar los ajustes y actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD)	Documento TRD, Elaboradas, ajustas actualizadas y entregadas al Consejo Distrital de Archivo para su convalidación..	Dirección Gestión Corporativa – Subdirección Administrativa y Financiera	01/06/2018 - 30/09/2018
	Socializar el documento del Banco Terminológico de la SDDE y publicarlo en la web	Publicación Documento Banco terminológico de los términos y siglas de la SDDE	Dirección Gestión Corporativa – Subdirección Administrativa y Financiera	01/02/2018 - 28/02/2018
	Socializar la Tabla de Control de Acceso a los Documentos y publicarla web	Publicación Tabla control de acceso a la información SDDE	Dirección Gestión Corporativa – Subdirección Administrativa y Financiera	01/02/2018 - 28/02/2018
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Implementación de componentes de accesibilidad en la página web de entidad.	Aumento de fuente personalizado en la página para la población con problemas de visión	Subdirección Informática y Sistemas	Durante el año 2018
Monitoreo de Acceso a la Información Pública	Generar Informe del total de los requerimientos recibidos, trasladados, tiempo de respuesta y las que se les negó el acceso a la información.	Generar mensualmente informe de solicitudes de acceso a la información	Dirección Gestión Corporativa	Durante el año 2018

### 3.2.6 MECANISMOS ADICIONALES

Como iniciativas adicionales frente a la lucha contra la corrupción, la Secretaría ha planteado el desarrollo de dos subcomponentes adicionales relacionados con el código de ética y los principios y valores.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 6: Adicionales				
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1 Adicionales	Socializar e implementar Código de ética	Campañas a través de los gestores de ética a los Principios y valores	Subdirección administrativa y financiera.	Durante el año 2018
	Divulgación y apropiación de los principios y valores	Medios de comunicaciones: boletines informativos mediante correos electrónicos masivos y en la Intranet	Subdirección administrativa y financiera.	Durante el año 2018
	Campaña de sensibilización para todos los funcionarios públicos de la SDDE en materia disciplinaria, por medio de la cual se les informará cuáles son sus Deberes, Obligaciones, Derechos, Faltas Disciplinarias, Sanciones entre otros, y podrán tener acceso a través de sus computadores desde sus puestos de trabajo por medio de pantallazos dispuestos para tal fin.	Wallpaper	Subsecretaría de Desarrollo Económico y Control Disciplinario	Durante el año 2018
Mecanismos de Prevención en Materia Disciplinaria	Socialización frente a la normatividad vigente en materia de liquidación Contractual dirigida a los Supervisores de Contratos y/o Convenios Interadministrativos de la SDDE, incluidos los Contratistas que ostenten dicha responsabilidad.	1. Memorando convocatoria. 2. Actas de asistencia.	Subsecretaría de Desarrollo Económico y Control Disciplinario	01/02/2018 - 30/03/2018
	Socialización frente a la normatividad vigente en materia Disciplinaria de acuerdo con la Ley 734-2002 C.D.U. dirigida a todos los funcionarios públicos de la SDDE y contratistas de la Entidad, la cual se realizará en visita personalizada a cada funcionario y/o contratista en su puesto de trabajo por medio de la cual se le hará entrega de un Folleto informativo y una breve explicación de su contenido.	1. Memorando convocatoria. 2. Registro de la actividad. 3. Folleto informativo en materia disciplinaria.	Subsecretaría de Desarrollo Económico y Control Disciplinario	02/04/2018 - 29/06/2018

	Curso VIRTUAL en materia de CONTRATACIÓN ESTATAL liderado por la Dirección Distrital de asuntos Disciplinarios.	1. Memorando convocatoria. 2. Listado de asistencia. 3. Certificado.	Subsecretaría de Desarrollo Económico y Control Disciplinario	02/07/2018 - 28/09/2018
--	---	--	---	----------------------------

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
COMPONENTE ADICIONAL: PLAN DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD						
Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico					
Vigencia	2018					
Fecha de publicación:						
Objetivo:	Brindar a los servidores de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, orientaciones para la implementación de la política y código de integridad, fomentando estrategias dirigidas a la apropiación de los valores, cambio de los comportamientos y cultura, que permita mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos frente a la prestación del servicio público.					
SUBCOMPONENTE / ETAPA / FASE	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACIÓN		
				Inicio dd/mm/aa	Fin dd/mm/aa	
Alistamiento	1	Revisión y modificación de los actos administrativos que adoptarán el anterior Código de Ética y normas nacionales y distritales referentes al tema.	Decreto 1499/2017, Decreto 168/2007, Decreto 489/2009, Decreto 426/2011, Decreto 118/2018, Acuerdo 244/2006, Resoluciones: 202/2007, 022/2010, 093/2010, 291/2010, 064/2011, 135/2015, 343/2017. Revisión de los Valores del Servicio	SAF	04/04/2018	30/05/2018
	2	Armonización y coordinación del Código con las oficinas de Planeación, Comunicaciones y Control Interno.	Actas de reunión, listados de asistencia y documentos físicos	SAF	01/04/2018	31/05/2018
	3	Elaboración del código de Integridad.	Documento del código de integridad en físico.	SAF	01/05/2018	31/05/2018
	4	Elaboración y expedición del acto administrativo que adopta el nuevo código de integridad.	Resolución 351 de mayo 30 de 2018	SAF - GESTORES	04/04/2018	30/05/2018
	5	Elaboración y expedición del acto administrativo que actualiza el grupo de Gestores de Integridad.	Resolución 348 de mayo 30 de 2018	SAF	05/04/2018	31/05/2018
	6	Socialización de los valores y código de integridad a los gestores, como responsables de multiplicar y promover las prácticas de los principios éticos e integridad en la SDDE.	Listados de asistencia, actas y registro fotográfico	SAF	13/04/2018	28/06/2018
	7	Elaboración del Plan de Acción y Cronograma de actividades con los gestores de integridad.	Documento físico, registro fotográfico, actas de reuniones	SAF	28/05/2018	28/06/2018
	8	Elaboración y revisión de las piezas comunicativas para implementar estrategias de sensibilización, socialización y apropiación del nuevo Código de Integridad.	Documento en físico de la campaña "La Secretaría es mi Casa"	OAC - SAF - GESTORES	04/04/2018	28/05/2018
	9	Definición de las herramientas para la sensibilización y apropiación de los valores en los servidores de la SDDE.	Boletín interno, flash informativo, intranet, piezas visuales, encuestas y programación de la semana de la integridad, registro fotográfico y video, actividades de la caja de herramienta.	OAC - SAF	04/04/2018	30/12/2018
	10	Encuentro de Gestores (IPES-IDT-SDDE)	Boletín Interno, Flash Informativo, Intranet, piezas visuales	SAF	26/07/2018	27/07/2018
	11	Lanzamiento de la campaña comunicativa "La Secretaría es Mi Casa"	Boletín interno, flash informativo, Intranet, piezas visuales.	OAC - SAF	22/06/2018	27/06/2018

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**  
**COMPONENTE ADICIONAL: PLAN DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD**

Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Vigencia	2018
Fecha de publicación:	

Objetivo:	Brindar a los servidores de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, orientaciones para la implementación de la política y código de integridad, fomentando estrategias dirigidas a la apropiación de los valores, cambio de los comportamientos y cultura, que permita mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos frente a la prestación del servicio público.					
Armonización	1	Identificar los Valores del Ideario Ético del Distrito y de los de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con el fin de incorporarlos dentro del nuevo código de integridad armonizándolos con los valores de Mi Casa	Documento en físico de la campaña "La Secretaría es mi Casa"	SAF	01/08/2018	31/08/2018
Diagnóstico	1	Recolectar información para establecer la percepción de los servidores públicos de la Entidad frente a la apropiación de los valores de mi casa.	Aplicación de Instrumento Tést de Percepción de Integridad	SAF	01/08/2018	31/08/2018
	2	Establecer línea base sobre Integridad en la SDDE.	Documento en físico	SAF		
	3	Definir prioridades de acuerdo con el resultado de las actividades anteriores	Documento en físico	SAF		
Implementación	1	Aplicar los instrumentos establecidos por la función pública con el fin de apropiar la Política y el código de integridad	Modelo 4 E's	SAF	01/09/2018	31/12/2018
Seguimiento y Evaluación	1	Recolectar información para establecer la percepción de los servidores públicos de la Entidad frente a la apropiación de los valores de mi casa	Aplicación de Instrumento Tést de Percepción de Integridad	SAF	01/03/2019	30/03/2019
	2	Obtener los resultados de la información recolectada	Evaluar resultados obtenidos		01/03/2019	30/03/2019
	3	Establecer Indicadores de Apropiación del Código de Integridad	Obtener el porcentaje de apropiación del Código de Integridad y compararlo con la línea base.	SAF	01/03/2019	30/03/2019

#### 4. SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno, realizará la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y ejercerá el seguimiento con relación a los avances y actividades establecidas en el Plan concerniente a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

De acuerdo a la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano-V2, señalan fechas de seguimiento y publicación donde la Oficina de Control Interno deberá realizarlas tres (3) veces al año así:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

## 5. INDICADORES

- Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano adoptado y publicado  
  
(Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano adoptado y publicado/ Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano adoptado)
- Informes de seguimiento realizados.  
  
(Informes de gestión realizados/ informes de gestión programados)
- Matriz de riesgos consolidada y publicada.  
  
(Matriz de riesgos consolidada y publicada/ Matriz de riesgos consolidada)

## 6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como parte fundamental en la formulación de este plan, se puso a disposición de la ciudadanía el proyecto de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página web de la entidad en el enlace <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=noticias/plan-anticorrupti%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-2018> durante el periodo del 28 de Diciembre de 2017 al 05 de enero de 2018, con el propósito de recibir aportes al mismo.



## 7. ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El plan anticorrupción y atención al ciudadano fue elaborado con la participación de los diferentes líderes de los procesos de la dependencia de la entidad.

La consolidación de este documento fue realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

## 8. ANEXOS

### 8.1 Matriz de Riesgos de Corrupción

Consolido: Pedro José Portilla Ubate, Jefe Oficina Asesora de Planeación  
José Joaquín Vargas /profesional Especializado  
Camilo Salgado /Profesional Universitario  
Diana Marcela Poveda/Contratista